

# CONFEDERACIÓN



Órgano Informativo de la **CONUSI** Edición **ENE. - JUNIO.** de 2024



Palabras del  
compañero Marco  
Andrade representante  
de la Confederación  
Nacional de Unidad  
Sindical Independiente  
(CONUSI) de Panamá  
en la 112ª Conferencia  
Internacional de la OIT.

## PRONUNCIAMIENTO ANTE LA OIT

**S**eñor Presidente de la 112ª Conferencia de la OIT, delegados y delegadas.

En nombre de los trabajadores y del movimiento sindical panameño es nuestro interés denunciar las flagrantes violaciones que se dan en contra de los derechos laborales y la libertad sindical en la República de Panamá.

En primer lugar, denunciar que las cuentas bancarias del principal sindicato de nuestro país, SUNTRACS, afiliado a la CONUSI, han sido cerradas; incluyendo la de su cooperativa SUNTRACS, R.L. que está a punto de quedar en quiebra; esto como represalias por su participación en la gesta patriótica en contra del contrato minero que violó 25 artículos de la Constitución Política de

Panamá, el cual fue declarado Inconstitucional el 28 de noviembre de 2023. Es un crimen ecológico que se comete con la explotación minera en una importante porción del Corredor Biológico Mesoamericano; además de lo anterior, a ello se suma la persecución y judicialización a dirigentes populares, entre ellos de derechos humanos, del ambiente, originarios, campesinos, estudiantes, pescadores y sindicalistas que participaron en dicha gesta, incluidos los dirigentes Jaime Caballero del SUNTRACS y Diógenes Sánchez de la Asociación de Profesores

de la República de Panamá (ASOPROF).

Por otro lado, denunciamos que en la Universidad de Panamá sus autoridades, después de pactar y firmar el II Convenio Colectivo con los trabajadores de la Universidad aglutinados en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de Panamá (SINTUP), después de 8 meses de negociación vía directa; y que además representa el único avance de libertad sindical en el sector público, ahora se niega su aplicación; al resto de los trabajadores del sector público, aún no se les reconoce el derecho a la negociación colectiva, ni descuentos de cuotas sindical, ni el derecho a huelga en el caso de

los trabajadores de Canal de Panamá al fallar las medidas suplementaria.

Estos hechos, que no son los únicos, bastarían para condenar al Gobierno de Panamá de Laurentino Cortizo como violador de los derechos de los trabajadores y la libertad sindical.

El nuevo gobierno del presidente electo, José Raúl Mulino elegido el 5 de mayo pasado, ya ha anunciado una serie de medidas que va a tomar en contra del pueblo, entre ellos la reactivación del proyecto minero, aumento de la edad de jubilación de mujeres y hombres, aumento de las cuotas, reducción de pensiones y otras medidas paramétricas en la Caja de Seguro Social (CSS); privatización de los fondos de los asegurados con cuentas individuales, se incluye privatización del agua, recolección y tratamiento de la basura, represión y criminalización de la protesta social, entre otros. Todo ello provocará de seguro, confrontación del gobierno de ultraderecha neoliberal, contra los intereses de la clase trabajadora y del pueblo.

Finalmente enfrentaremos esta crítica situación siempre en defensa de los mejores intereses de los trabajadores panameños.

**Marco Andrade Solis**

Vocero por el Movimiento Sindical Panameño ante el pleno de la OIT



## Nota Editorial



### EL NUEVO GOBIERNO

**Y**a ha tomado posesión el nuevo Gobierno y la nueva Asamblea Nacional de Diputados, y aunque es poco tiempo para hacer una evaluación, lo cierto es que lo que hemos visto hasta el momento no da luces de que los acuciantes problemas y las necesidades que trauman al pueblo panameño van a ser atendidas con la debida diligencia. Las prioridades son otras.

El tecnócrata neoliberal Felipe Chapman ya ha establecido que se propone de aquí a diciembre pagar todas las deudas del Gobierno con la empresa privada, es decir, que mientras al pueblo, luego de la campaña, se le dice que no hay chen chen, para los empresarios sí habrá.

Por su parte Mulino, ha dado prioridad al tema migratorio al punto de que su primer acto de Gobierno, el mismo día de la toma de posesión el 1 de julio, fue la firma de un memorándum de entendimiento con Estados Unidos acerca de la crisis migratoria en el Darién, sumándose así a la perversa e inhumana política de ese país en materia de migración. Esto es totalmente incoherente con el manifestado interés del Gobierno de integrarse al Mercosur, uno de los procesos de integración latinoamericana, mientras se subordina a Estados Unidos y agudiza las diferencias con Colombia por el tema fronterizo.

Seguidamente, ya señala que pondrá pie en el acelerador para aprobar reformas en la Caja de Seguro Social, tal como lo vienen demandando los gremios empresariales, lo que contempla

más privatización con las llamadas cuentas individuales, aumento de la edad de jubilación de mujeres y hombres, incremento del monto requerida para jubilarse, entre otras medidas paramétricas.

Casado con ello, se habla de reactivar el proyecto minero cuyo contrato con First Quantum Mineral fue declarado inconstitucional. "Abrir para cerrar", dicen, para lo cual señalan harán una auditoría previa, donde ya tienen a la empresa que la realizará y que será contratada directamente y sin previa consulta a la población, lo cual es violatorio de acuerdos internacionales sobre temas ambientales, como el de Escazú.

Todo esto en medio de incremento del desempleo, de despidos masivos, del aumento vertiginoso del costo de la vida, de las múltiples evidencias sobre el saqueo de las arcas de los Municipios y Juntas Comunes, lo que, de seguro, como ya ha ocurrido en el pasado, quedará en impunidad.

No descartamos una ofensiva contra la clase trabajadora. Las cuentas del SUNTRACS siguen cerradas y ya hay anuncios de posibles reformas al Código de Trabajo para mayor flexibilización laboral y pérdida de derechos y conquistas de los trabajadores y desconocimiento de acuerdos salariales con los empleados públicos.

Los trabajadores debemos estar alerta ante estos peligros en ciernes y prepararnos para la lucha unitaria en defensa de los sagrados intereses de la clase trabajadora y del pueblo panameño.



## Secretaría General

**A**solicitud de cortesía de sala realizada al Cuerpo Colegiado de CONATO, donde participan dirigentes sindicales de distintas centrales obreras, el día 08 de julio del presente año, una delegación de la CONUSI, participó en este espacio, ello obedece a nuestra preocupación por los distintos problemas laborales que enfrentamos todos los trabajadores del país, a la cual el Gobierno anterior no dio ninguna clase de respuesta.

Creemos que es necesario que la clase obrera pueda identificar de manera coherente dichas problemáticas, siendo ellas:

- Salario Mínimo vs costo de los alimentos y medicamentos.
- Libertad Sindical tanto en el Sector Público como el Privado: Personería Jurídica de los Sindicatos, Derecho a negociar convenios colectivos en el Sector Público y Derecho a Huelga.
- Pliegos de Peticiones no procesados como señala la Ley Laboral y que están causando despidos a los trabajadores, por parte de los empresarios.
- Cuentas cerradas del SUNTRACS, lo cual es un mal precedente a nivel nacional e internacional.
- Caja de Seguro Social, los empresarios quieren hacer negocio con ella y desmejorar

las pensiones y las jubilaciones de los trabajadores, quitando los pocos derechos que nos quedan, entre otros temas de interés para los trabajadores.

Se hace necesario hacer un esfuerzo unitario para enfrentar un gobierno 100% empresarial y que no tiene contemplado en su agenda, ni en su programa, el mejoramiento de la situación que a diario enfrentamos los trabajadores.

Todos los temas conversados entre CONATO y CONUSI son importantes, pero más importante aún es la unidad entre ambas organizaciones, sobre todo para lograr revertir los 2 sub sistemas que se crearon en el año 2005, para dividir a los asegurados y hacer sucumbir el sub sistema definido o solidario para crear de esta forma, la profundización de la crisis de este sistema.

La CONUSI considera más que necesario hacer una discusión integral de los programas que tiene la CSS, porque se requiere un cambio al modelo económico neoliberal que los deteriora, además se hace necesario preservar su autonomía, sancionar severamente la evasión, cobrar la morosidad, tanto del Gobierno como de la empresa privada, entre otras medidas y recomendaciones que presentamos en el año 2005, propusimos en aquella ocasión, en la denominada Ley de la Vida

# 1 de MAYO

## Día Internacional de los Trabajadores:



## Jornada de Lucha y Solidaridad en Panamá

**L**a ciudad de Panamá fue testigo de una manifestación de unidad y resistencia. La caminata, que partió desde el emblemático parque Belisario Porras, fue una muestra de solidaridad con los compañeros del Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción y Similares (Suntracs), cuyas cuentas bancarias fueron cerradas arbitrariamente por la estatal Caja de Ahorros. Esta medida es una represalia de las élites económicas y las mafias financieras contra los patriotas que, en octubre y noviembre del año pasado, defendieron en las calles el rechazo a la minería metálica a cielo abierto, que despoja a nuestro país de sus recursos naturales y destruye la naturaleza para beneficio de unos pocos.

Una de nuestras principales demandas fue la expulsión

inmediata de la transnacional canadiense First Quantum, después de que la Corte Suprema de Justicia declarara inconstitucional el convenio suscrito con el Estado panameño a finales del año pasado. Esta victoria jurídica es un paso significativo en nuestra lucha por la soberanía de nuestros recursos y la defensa del medio ambiente.

A 138 años de la histórica gesta de Chicago, donde los héroes y mártires del movimiento obrero estadounidense promovieron una huelga general en demanda de una jornada de ocho horas y enfrentaron una brutal represión, rendimos homenaje a esta lucha con nuestra presencia y determinación en las calles. Este homenaje no solo recuerda las batallas del pasado, sino que también resuena con nuestras luchas actuales por justicia y dignidad laboral.

El panorama laboral en Panamá presenta desafíos significativos. Según la última Encuesta de Mercado Laboral publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (Inec) en agosto de 2023, la tasa de desempleo se ubicó en 7,4%, con una población desocupada de 155.625 personas. El desempleo juvenil (15-29 años) sigue siendo alarmante, representando el 54,3% del total. Además, la tasa de desempleo para las mujeres es del 8,8%, mientras que para los hombres es del 6,1%. La informalidad laboral afecta al 48,2% de los trabajadores, reflejando la precariedad del empleo en el país.

Exigimos atención urgente al elevado costo de vida que afecta a los panameños, rechazamos firmemente el aumento constante del costo de servicios esenciales

como la energía eléctrica y el transporte, que impactan directamente en el presupuesto familiar de los trabajadores.

También defendemos enérgicamente la integridad de la Caja de Seguro Social y rechazamos cualquier intento futuro de privatización de servicios fundamentales. Demandamos la reapertura de las cuentas bancarias de Suntracs.

La jornada del 1 de mayo en Panamá fue una poderosa muestra de solidaridad y lucha clasista. Unidos enviamos un mensaje claro: la defensa de los derechos laborales y sociales es innegociable, y juntos continuaremos enfrentando cualquier obstáculo que las élites económicas y políticas intenten imponer.

**¡Adelante compañeros, la lucha sigue y la victoria es nuestra!**



# FORMACIÓN

## para forjar unidad y fortalecernos en la Lucha Sindical

La Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), en su incansable lucha por la emancipación de la clase trabajadora, ha reafirmado su compromiso con la educación y formación de sus afiliados a través de una serie de seminarios. Estos seminarios, realizados en diversas fechas y localidades, no solo buscan empoderar a los trabajadores con conocimientos y herramientas esenciales, sino también fortalecer la conciencia de clase y la solidaridad entre los trabajadores para enfrentar los desafíos del sistema capitalista actual.

Los seminarios organizados por CONUSI tienen como principales objetivos capacitar a los trabajadores en derechos laborales desde una perspectiva clasista, desarrollar estrategias de lucha sindical basadas en la unidad y acción directa, y fomentar el desarrollo de un liderazgo comprometido con la transformación social. Este enfoque incluye un análisis crítico del rol de los sindicatos en la lucha de clases y la importancia de la organización para la resistencia efectiva.

Durante los seminarios, se han abordado temáticas de gran

relevancia para el movimiento sindical, como la historia del movimiento obrero en Panamá, resaltando los momentos más significativos de la lucha sindical y las victorias obtenidas



a través de la movilización y la solidaridad. También se ha realizado un análisis de las leyes laborales vigentes, se han compartido estrategias de negociación y resistencia frente a las políticas neoliberales que precarizan las condiciones laborales y benefician a la clase dominante.

La participación en los seminarios ha sido masiva, con trabajadores de diferentes sectores uniendo fuerzas para compartir experiencias y aprender juntos en un ambiente de camaradería y compromiso colectivo. Los testimonios de los participantes reflejan un sentimiento general de empoderamiento y renovación del compromiso con la lucha sindical.

Los seminarios no solo fortalecen la unidad y el conocimiento de los trabajadores, sino que también reafirman el compromiso de la confederación con la lucha por la justicia social y la equidad. En un momento en que los desafíos son numerosos y complejos, la educación y la formación continua son esenciales para garantizar que la clase trabajadora esté preparada para enfrentar y superar cualquier obstáculo impuesto por el sistema capitalista.

La lucha de clases continúa, y CONUSI sigue siendo un pilar fundamental en la defensa de los derechos de los trabajadores panameños.

¡Adelante compañeros, juntos somos más fuertes!

La unidad y la lucha son nuestras armas para construir una sociedad más justa y equitativa.



# ¡ESTAMOS EN FORMACIÓN PERMANENTE!





## NUESTRA PRESENCIA EN LA CONFERENCIA DE LA OIT

**D**urante nuestra presencia en la Conferencia Internacional de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en el mes de junio, presentamos un impulso que guarda relación con la queja presentada por SUNTRACS y CONUSI en el mes de noviembre del 2023, sobre el cierre de sus cuentas en la Caja de Ahorros.

También entregamos en las oficinas del Comité de Libertad Sindical de la OIT la queja contra el Estado panameño sobre el Convenio Colectivo del SINTUP.

Específicamente, en relación a esto último, las violaciones consisten en actos que se han dado contra el derecho a la negociación colectiva libre y voluntaria, garantizados por el artículo 4 del Convenio 98. Igualmente lo actuado por la Dirección General de Trabajo

del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), que viola el Convenio 89 de la OIT.

Siendo el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Panamá un sindicato debidamente registrado en

el MITRADEL, registro dispuesto por el Órgano Ejecutivo mediante Resolución No. 1 de 13 de febrero de 2017, conforme al artículo 68 de la Constitución Política de la República de Panamá y a las disposiciones del Código de Trabajo, por lo que dispone de personería jurídica y cuyo representante legal es el Dr. Damián Espino Castillo, negoció una Convención Colectiva de Trabajo con la Universidad de Panamá, mediante el mecanismo de Trato y Arreglo Directo regulado en los artículos 423 y 424 del Código de Trabajo



y en virtud de los principios de la negociación de buena fe, autocomposición y autodeterminación de las partes, previstos en las normas internacionales de trabajo, adoptando las partes sus propias reglas de negociación.

No existe en la Convención negociada y firmada por los representantes de ambas partes, cláusula o reserva que indique que lo pactado requiriese una posterior aprobación de alguna otra autoridad u órgano de Gobierno de la Universidad de Panamá, ni que otra autoridad u órgano de Gobierno pueda disponer unilateralmente, la reapertura de la negociación. Tampoco existe normativa interna que disponga tales posibilidades.

Pese a todo lo anterior, el Consejo Administrativo de la Universidad de Panamá, de manera unilateral y sin ninguna consulta con el



SINTUP, dispuso la reapertura de la negociación para revisar tres cláusulas ya pactadas y adiciona nuevos negociadores en representación de la Universidad de Panamá. Dada esta situación, la Universidad de Panamá se ha abstenido de dar cumplimiento a la convención pactada y a las exigencias previstas en la misma de tramitar

el registro de la convención en el MITRADEL (como ya se había hecho con la primera convención colectiva) y enviarla para su publicación en la Gaceta Oficial.

El SINTUP, ante estas omisiones, procedió a presentar, para su registro, la convención colectiva, el cual fue hecho efectivo en el Departamento de Trabajo del MITRADEL. Sin embargo, la administración de la Universidad de Panamá persiste en su actitud de no dar por cerrada la negociación de la convención colectiva, de no cumplir con lo pactado y de no enviar la convención para su publicación en la Gaceta Oficial.

Reiteramos ante la OIT, que todo lo expuesto implica la violación de una serie de principios y

deberes básicos, derivados del derecho a la negociación colectiva del SINTUP, garantizados por el convenio 98 de OIT. Por su parte, el director general de Trabajo, se ha negado a registrar la convención colectiva aduciendo que los servidores públicos no tenemos derecho a ello lo cual es un contrasentido con el artículo 68 de la Constitución Política de Panamá, el convenio 87 de la OIT y numerosos instrumentos internacionales. Ante ello, llamamos a los trabajadores a seguir vigilantes y solidarios con el SINTUP hasta hacer valer su legítimo derecho a la negociación de una convención colectiva y que se respete lo ya pactado.





# ¡EXIGIMOS RESPETO!

**SINTUP y los trabajadores del sector público, tienen derecho a la sindicalización y negociación colectiva**

Los Convenios Colectivos, así como el derecho a la sindicalización son conquistas de vieja data atribuida a las luchas de los trabajadores y a sus sindicatos reconocidos en el artículo 68 y subsiguiente de la Constitución Política Nacional, es de conocimiento general las deliberaciones y acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia laboral.

Este organismo (OIT) aprobó y adoptó en 1949 el Convenio 87 (Derecho a Sindicalización) y el Convenio 98 (Derecho a

la Negociación Colectiva). En Panamá el derecho relativo a la libertad Sindical y protección sindical es reconocido a partir del año 1967; Sin embargo, el Convenio 98 fue ratificado un año antes (1966), ambos a través de una Ley.

A partir de estos 2 instrumentos jurídicos los trabajadores panameños que laboran en el sector privado (empresas privadas) han luchado arduamente contra los gobiernos y empresarios, para constituir sus sindicatos y presentar sus proyectos

de convención colectiva a la contraparte en el marco de la legalidad. La legislación laboral establece los procedimientos para tal fin; en el caso de los trabajadores del sector público, que también tienen



derecho, los gobiernos no han considerado un procedimiento para la negociación colectiva, lo cual reiteramos que esto no es un impedimento para que dichos trabajadores no puedan presentar a las instituciones públicas proyectos de negociación colectiva, siempre y cuando estén constituidos por sindicatos.

Por todo lo anterior la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente – CONUSI, solicitamos a las autoridades universitarias, principalmente al Señor Rector de la Universidad de Panamá, respetar y aplicar el segundo convenio colectivo pactado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de Panamá – SINTUP.

Sería lamentable y penoso que luego de negociar y firmar dicho convenio colectivo, el propio rector faltare a su palabra, a su firma y a la confianza depositada por los trabajadores en dicha negociación.

La Universidad de Panamá esta obligada a jugar su rol de conciencia crítica de la nación, respetar los derechos humanos, la libertad sindical (a la sindicalización, a la negociación colectiva y la huelga), promover el conocimiento de esos derechos a través de actividades académicas que podrían ser coordinadas con los sindicatos o bien con la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

**Panamá, 11 de marzo, 2024.**

**CONUSI**

**Confederación Nacional de  
Unidad Sindical Independiente**



# INSPIRACIÓN PARA LA JUVENTUD SINDICAL

Homenaje a:

*Eliecer  
Córdoba*

**E**n estos tiempos de lucha y transformación, la juventud sindical se erige como una fuerza vital dentro del movimiento obrero. Los jóvenes trabajadores no solo son el futuro del sindicalismo, sino también su presente activo y revolucionario. En un contexto de profundas desigualdades económicas y sociales, la juventud aporta energía, creatividad y determinación para enfrentar los desafíos que perpetúan la explotación y la exclusión.

La importancia de la juventud en el movimiento sindical radica en su capacidad para revitalizar las estructuras

existentes y forjar nuevos caminos hacia la justicia social. Desde una perspectiva marxista, entendemos que la juventud no es solo un grupo etario, sino una categoría social moldeada por las condiciones materiales de existencia y por la lucha de clases. En este sentido, los jóvenes trabajadores se encuentran en una posición única para desafiar las estructuras de poder que perpetúan la explotación capitalista.

El papel de los jóvenes sindicalistas es crucial para la continuidad y el fortalecimiento del movimiento obrero. Su participación activa en los

sindicatos no solo asegura una representación equitativa, sino que también impulsa la renovación de ideas y estrategias necesarias para enfrentar las nuevas formas de explotación laboral. La juventud sindical debe ser vista como un agente de cambio, capaz de movilizar a las masas y de liderar la lucha por un futuro más justo y solidario.

Desde la Secretaría de la Juventud, rendimos homenaje a Eliecer Córdoba, nuestro querido Secretario de la Juventud y el Deporte de CONUSI, quien falleció trágicamente el 5 de abril de 2024. Eliecer fue un incansable luchador, no solo por los derechos de los jóvenes trabajadores, sino también por los derechos del pueblo en general. Su legado vive en cada

joven que se organiza y lucha por un futuro más justo. Su espíritu de lucha y dedicación sigue siendo una fuente de inspiración para todos nosotros.

Finalmente, hacemos un llamado a todos los jóvenes trabajadores a unirse a los sindicatos y a participar activamente en la construcción de un movimiento obrero fuerte y solidario. La lucha por nuestros derechos y por una sociedad más justa no puede esperar. La juventud sindical es la esperanza y la fuerza que necesitamos para transformar nuestra realidad y construir un futuro mejor para todos.

**¡Adelante, compañeros  
y compañeras, la lucha  
continúa!**



# ¡AL TRABAJO INFANTIL

## ¡Una Lucha Urgente y Necesaria!

El 12 de junio conmemoramos el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, una fecha que subraya la urgencia de erradicar una de las formas más crueles y vergonzosas de explotación laboral. En esta jornada, reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los derechos de los niños y denunciaremos las condiciones socioeconómicas que perpetúan la explotación infantil, impuestas por un sistema capitalista que privilegia las ganancias sobre la vida humana.

El trabajo infantil es una violación flagrante de los derechos humanos que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad. En lugar de estar en las escuelas y disfrutar de su

niñez, millones de niños en todo el mundo son forzados a trabajar en condiciones peligrosas y explotadoras. Esta realidad es el resultado directo de la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, problemas estructurales que deben ser abordados desde sus raíces. En nuestra sociedad, el trabajo infantil refleja la deshumanización que produce un sistema económico que ignora las necesidades básicas de la clase trabajadora y sus familias.

En Panamá, las estadísticas muestran que muchos niños y adolescentes siguen trabajando en sectores como la agricultura y el comercio informal. Estos niños están expuestos a riesgos físicos y psicológicos que impactan negativamente en su desarrollo integral. La existencia

de trabajo infantil en nuestro país es una prueba irrefutable de la desigualdad y la injusticia social que enfrentamos. Es una herida abierta que revela las fallas de un sistema que no protege a los más vulnerables.

Desde la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), nos solidarizamos con todos los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil y llamamos a una acción colectiva para abordar las causas subyacentes de este problema. La educación es una herramienta fundamental para romper el ciclo de la pobreza y la explotación. Sin embargo, no basta con abrir escuelas; necesitamos políticas públicas que aseguren un entorno seguro y saludable para todos los niños.

Exigimos también el fortalecimiento de las políticas públicas que protejan a los niños y adolescentes del trabajo infantil, asegurando su bienestar y desarrollo integral. Las inspecciones laborales deben ser rigurosas y frecuentes, y se deben imponer sanciones severas a aquellos que empleen a niños en condiciones ilegales y peligrosas.

En este Día Mundial contra el Trabajo Infantil, hacemos un llamado a redoblar nuestros esfuerzos y a trabajar juntos para construir un futuro donde todos los niños puedan crecer y desarrollarse en un entorno seguro y protegido. Unámonos para garantizar que ningún niño sea privado de su infancia y de sus derechos fundamentales.

# Ante el nuevo Gobierno **¡NUESTRA LUCHA SIGUE!**

**E**l nuevo gobierno, liderado por José Raúl Mulino, ha dejado en claro su alineación con los intereses de la empresa privada, las transnacionales y los negocios financiados con fondos públicos. Esta administración ha demostrado su disposición a amenazar y perseguir a quienes se opongan a sus políticas, incluidos los movimientos populares que nuevamente se ven obligados a tomar las calles en protesta.

A pesar del fuerte rechazo del pueblo panameño y su lucha constante contra la minería metálica, el gobierno entrante ha manifestado su intención de reactivar el contrato con Minera Panamá, previamente declarado inconstitucional. Esta acción favorece los intereses de la empresa canadiense First Quantum, conocida por su explotación agresiva de los recursos naturales y su impacto negativo en el medio ambiente. Esto indica que nos enfrentamos a un país que continuará sumergido en la corrupción, un pilar del modelo actual.

Es preocupante cómo los medios de comunicación principales tratan con guantes de seda a

personajes de alto perfil, aunque estén implicados en serios casos de corrupción. Un ejemplo es Alemán Zubieta, quien estuvo al frente de VIDATEC, una empresa que distribuyó vacunas clandestinas durante la pandemia de Covid-19. Pese a este historial, Zubieta ahora asesora al presidente electo Mulino, tras haber colaborado en la campaña de Martín Torrijos.

En un reciente fallo, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la Ley 20, que regula la cuenca del Canal de Panamá y fue aprobada hace 18 años, cuando Zubieta era Administrador del Canal, Torrijos

presidente, y Catín Vásquez ministro del Canal. Esta ley, que permitió la creación de embalses en el río Indio pese a la oposición de las comunidades locales, fue una clara violación de la Constitución por parte de la Asamblea de Diputados y el Consejo de Gabinete. Sin embargo, los medios siguen entrevistando a estos personajes como si nada hubiera pasado, ignorando su falta de moral.

La Ley 20 fue aprobada para facilitar la construcción de embalses, enfrentándose a la oposición de las comunidades que serían inundadas y desplazadas. Esta

contradicción persiste, y la lucha por la justicia y los derechos de estas comunidades sigue vigente.

Además, surge la pregunta sobre quiénes poseen actualmente las tierras en la cuenca del Canal y quiénes serán indemnizados. ¿Están los intereses mineros también involucrados en este asunto?

El gobierno de Mulino y su equipo se alinean con los dictámenes de las instituciones financieras internacionales, desatendiendo la deuda social con el pueblo y los trabajadores. Esta postura proempresarial significa ignorar las necesidades fundamentales de la población panameña.

Los movimientos populares deben mantenerse alertas y preparados para resistir políticas que promuevan la corrupción y la explotación de los recursos naturales en detrimento del bienestar colectivo. La unidad y la educación son vitales para enfrentar las amenazas que se avecinan bajo el nuevo gobierno. Es crucial que reforcemos nuestra lucha para asegurar que los derechos de la mayoría no sean pisoteados por los intereses de unos pocos.



# 28 DE ABRIL: Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

**C**onmemoramos esta fecha crucial para reafirmar nuestro compromiso con la protección y el bienestar de todos los trabajadores. En esta jornada, reconocemos la importancia de condiciones laborales seguras y saludables y denunciaremos las prácticas empresariales que ponen en riesgo la vida e integridad de la clase trabajadora.

En Panamá, la situación de seguridad y salud en el trabajo presenta desafíos significativos. Muchos trabajadores enfrentan condiciones inseguras, falta de equipos de protección personal adecuados y una deficiente supervisión de las normativas laborales por parte de las autoridades. Esta realidad no solo afecta a la salud y el bienestar de los trabajadores, sino que también tiene un impacto negativo en sus familias y comunidades.

Desde la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), nos

solidarizamos con todos los trabajadores que luchan por un entorno laboral seguro y saludable. Exigimos a las autoridades y empleadores que adopten medidas urgentes para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo:

- 1. Implementación de Normativas Rigurosas:** Asegurar que todas las empresas cumplan con las normativas de seguridad y salud ocupacional establecidas por la ley.
- 2. Capacitación Continua:** Proveer a los trabajadores de capacitación continua en materia de seguridad y salud, para que puedan identificar y prevenir riesgos laborales.
- 3. Inspecciones Regulares:** Realizar inspecciones regulares y efectivas en los lugares de trabajo para asegurar el cumplimiento de las normativas y sancionar a aquellos que no las respeten.
- 4. Equipos de Protección Personal:** Garantizar que

todos los trabajadores cuenten con los equipos de protección personal necesarios y adecuados para sus labores.

- 5. Participación de los Trabajadores:** Fomentar la participación activa de los trabajadores en la creación y supervisión de políticas de seguridad y salud en el trabajo.

La lucha por la seguridad y la salud en el trabajo es una lucha por la dignidad y el respeto a la vida de cada trabajador. En este Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, reafirmamos nuestro compromiso con esta causa y hacemos un llamado a todos los trabajadores a unirse en esta lucha.

¡Adelante compañeros, juntos construiremos un entorno laboral seguro y saludable para todos! La seguridad y salud en el trabajo es un derecho, no un privilegio, y seguiremos luchando hasta que se garantice plenamente para todos los trabajadores.

## Una Prioridad para la Clase Trabajadora

**Contáctanos:**



**@CONUSI 21**



**507- 388-6978**



**507-6637-7635**



**conusi@conusi.org**



**www.conusi.org**